

Corte establece medidas cautelares contra exministro de Piñera, Gabriel Ruiz Tagle, por infracción a la ley de mercados

El Ciudadano · 25 de agosto de 2023

En específico, se le acusa de tres delitos de uso de información privilegiada e infracción a la ley de valores, esto, tras vender 1,3 millones de acciones del club de fútbol Colo-Colo en el año 2018.



La Corte de Apelaciones de Santiago decidió este jueves establecer las medidas cautelares en contra de Gabriel Ruiz Tagle, por infracción a la ley de mercados tras la venta de sus acciones cuando era expresidente de Blanco y Negro.

En concreto, a Ruiz Tagle se le establecieron las medidas cautelares de arraigo nacional y firma mensual.

La medida -detalla [El Desconcierto](#)-se oficializó ante la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional de la Policía de Investigaciones para evitar la salida del país.

Gabriel Ruiz Tagle deberá asistir todos los meses a la 53ª Comisaría de Carabineros de Lo Barnechea, para firmar la asistencia.

Las medidas se establecieron luego de que el Ministerio Público apelara la decisión del Tribunal el pasado 16 de agosto, quien no le estableció cautelares.

En específico, se le acusa de tres delitos de uso de información privilegiada e infracción a la ley de valores, esto, tras vender 1,3 millones de acciones del club de fútbol Colo-Colo en el año 2018.

La Comisión para el Mercado Financiero, CMF, aplicó duras sanciones en contra del expresidente de la concesionaria que administra el club deportivo, en noviembre del año 2019, multándolo con 7500 UF -unos 220 millones de pesos – e inhabilitándolo de ejercer cargo alguno en sociedades anónimas por un periodo de cinco años, abriéndose desde entonces una arista penal de la causa.

Te interesa leer...

[Ex ministro de Piñera: Formalizan a Gabriel Ruiz Tagle por uso de información privilegiada tras venta de acciones de Colo-Colo](#)

Fuente: El Ciudadano